

SESION

DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y mandó reservar para darla oportunamente á las Córtes, del oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, al que acompaña una carta de la Junta preparatoria de Filipinas, fecha 20 de Diciembre de 1821, dando parte del nombramiento de Diputado á Córtes por la Nueva-Segovia, y de lo ocurrido con los electores del partido de Cagayan.

Tambien se acordó reservar, para dar cuenta á las Córtes, un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, al que acompaña el expediente formado á instancia de D. Rafael de Hereño, en solicitud de dispensa de edad para administrar sus bienes; otro del Secretario del Despacho de Hacienda, contestando al informe que se pidió acerca de la solicitud de Doña Josefa Vegues, viuda de D. Antonio Noreña, cónsul de la isla de la Madera, pidiendo el goce íntegro de la viudedad de 5.000 rs., y otro del Secretario del Despacho de la Guerra, consultando, con inclusion del expediente, acerca de la solicitud de la casa comercio de Cádiz, viuda de Istúriz; de los mariscales de campo D. Antonio Quiroga y D. Demetrio Odaly, y del coronel D. Bartolomé Gutierrez Acuña, sobre que se les entreguen el incidente ó incidentes de la causa principal que se siguió con motivo de las ocurrencias del Palmar del Puerto de Santa María, en 8 de Julio de 1819.

Se acordó que pasasen á la comision de Visita del Crédito público dos oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, acompañando al primero la consulta que le ha dirigido la extinguida junta de aquel establecimiento, acerca de los fondos de que se han de pagar las pensiones á las viudas y huérfanos de los que murieron en defensa de la ciudad de Valencia, y al segundo la instancia de D. Francisco de Villaluenga, como apoderado de D. Manuel de Angulo, en que solicita capitalizar un crédito que tiene contra el Estado.

Se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes, la

exposicion documentada del Ayuntamiento de Alicante sobre las ocurrencias de aquella capital en la noche del 22 de Julio próximo pasado.

En vista de la solicitud de D. Rafael Donet y Arias, acordó la Diputacion que se le expidiese certificacion de la resolucion que recayó en su instancia sobre dispensa de un año de estudios, con insercion del oficio dirigido al Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península sobre el particular.

Se mandó unir á los antecedentes la instancia de D. Antonio Nardinez, fecha 14 del presente mes, reclamando el pronto despacho de las que anteriormente tiene hechas para que se le premien sus servicios.

Se acordó que pasase al bibliotecario de las Córtes la relacion de los periódicos y demás impresos publicados en la provincia de Zaragoza en el mes de Julio anterior, remitida por aquel jefe político.

Se dió cuenta, y quedó enterada la Diputacion, de la instancia de los sargentos retirados en clase de dispersos, Pedro Grado y Manuel Alvarez, en solicitud del pago de sus haberes.

Conformándose la Diputacion con el dictámen de la Contaduría, acordó que se libras n á D. Indalecio Sancha 5.200 rs. por coste de impresos de la sesion del 20 de Mayo anterior, y al tesorero de las Córtes D. Santiago Aldama 11.433 rs. y 12 mrs., importe del quebranto sufrido en las letras libradas á cargo de las Diputaciones provinciales de Avila, Cuenca, Granada, Málaga, Leon, Palencia, Toledo y Zamora, para pago de dietas á los Sres. Diputados, previniéndola que procure con toda actividad el reintegro de esta suma de las mismas Diputaciones provinciales.

Por último, se acordó reservar para dar cuenta oportunamente á las Córtes, la carta del jefe político de Filipinas, fecha 21 de Enero de este año, á la que acompaña copia del acta de las elecciones de Diputados á Córtes de la Nueva-Segovia.

Se levantó la sesion: =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.